

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

08/03/

FECHA DEL INFORME

06/05/202500OC2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 01/04/2025 HASTA 30/04/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Justicia y del derecho</u>	
		PROGRAMA <u>Promoción al acceso a la justicia</u>	
		META <u>Brindar apoyo a las inspecciones de policía a través de un equipo interdisciplinario de acuerdo a las competencias acordes a la normatividad legal vigente durante el cuatrienio</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía.</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750056</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7711523
CONTRATISTA	JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS				
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	28/03/2025	FECHA DE INICIO	01/04/2025	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$40.964.000.00	EN LETRAS	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/05/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACION, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Brindar apoyo en el trámite y procedimiento administrativo de los despachos comisorios que por competencia le correspondan al Alcalde Municipal e Inspecciones de Policía.	N/A	N/A	Durante este periodo se conoció y se dio trámite a los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24. Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 –D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 –D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 D.C 87-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 –D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 –D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 – D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 –D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24.
2. Brindar apoyo en la asignación de los despachos comisorios a través de un reparto equitativo a cada Inspecciones de Policía, según corresponda en disponibilidad, para su conocimiento y tramite.	N/A	N/A	Durante este periodo se asignó los siguientes despachos comisorios a cada inspección: Inspección I: D.C 36-25– D.C 38-25 Inspección III: D.C 23-25 Inspección IV: D.C 80-25 Inspección V: D.C 15-25 Inspección VI: D.C 41-25
3. Apoyar la revisión jurídica de los despachos comisorios mediante un análisis detallado de la documentación para asegurar que cumple con los requisitos legales y normativos, emitidos por los Jueces de la República, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	N/A	N/A	Durante este periodo se realizó la correspondiente revisión de los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24 –D.C 36-25 – D.C 38-25 Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 –D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24 – D.C 23-25. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 –D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 D.C 87-24 – D.C 80-25. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 –D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24 – D.C 15-25. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 –D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 –D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 –D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24- D.C 41-25.
4. Brindar apoyo en la proyección de los diferentes autos y citaciones que se deban realizar con ocasión del trámite de los despachos comisorios para conocimiento de las Inspecciones de Policía, así como en los diferentes memoriales presentados por los abogados y/o interesados en el desarrollo de los despachos comisorios de acuerdo a los lineamientos realizados por el Inspector de Policía Urbano.	N/A	N/A	Durante este periodo se proyectaron los oficios y/o autos de los siguientes despachos comisorios: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24. Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 –D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 –D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 D.C 87-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 –D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 –D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 –D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 –D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
5. Brindar apoyo en el trámite de las devoluciones por correo electrónico y/o de forma física de los diferentes despachos comisorios, a los jueces de origen cuando los despachos comisorios no cumplan con los requisitos formales y/o sustanciales, cuando la comisión se cumpla por solicitud de la parte actora, entre otras.	N/A	N/A	Durante este periodo se realizaron las siguientes devoluciones: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 Inspección IV: D.C 31-24 – D.C 73-24 – D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 - D.C 87-24 – D.C 100-23. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24.
6. Coadyuvar con la programación y realización de las diligencias con ocasión de los despachos comisorios.			Durante este periodo se realizó la programación y reprogramación de las siguientes diligencias: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24 – D.C 111-24 – D.C 41-24. Inspección III: D.C 33-24 – D.C 92-24 – D.C 26-24 – D.C 68-24 –D.C 14-24 – D.C 116-24 – D.C 61-24 – D.C 44-24 – D.C 80-24 – D.C 20-24 – D.C 50-24 – D.C 109-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 73-24 –D.C 77-24 – D.C 57-24 D.C 36-24 – D.C 97-24 - D.C 87-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 –D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24 – D.C 14-24 –D.C 79-24 – D.C 13-24 – D.C 122-24 – D.C 007-24 – D.C 007-24 –D.C 83-24 – D.C 002-24 – D.C 004-24 – D.C 144-24 – D.C 009-24 –D.C 11-24 –D.C 90-24 – D.C 002-24 – D.C 10-24 D-C 003-24.
7. Brindar apoyo en la verificación y sustanciación de las actas de las diligencias de los despachos comisorios.			Durante este periodo se realizaron las siguientes diligencias: Inspección I: D.C 20-24 – D.C 121-24. Inspección IV: D.C 002-24 – D.C 31-24 – D.C 31-24 – D.C 57-24 -D.C 36-24 – D.C 97-24. Inspección V: D.C 43-24 - D.C 001-24 – D.C 146-24 – D.C 66-24 –D.C 35-24 – D.C 48-24- D.C 38-24. Inspección VI: D.C 009-24 – D.C 55-24 – D.C 28-24.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
		SI	☒
		NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7711523	CONTRATISTA	JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS		
FECHA DE CONTRATO	28/03/2025	NIT / CC	1.072.709.737	TELÉFONO	3508581953
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	06/05/2025	PERIODO EVALUADO DEL	01/04/2025	AL	30/04/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7711523	CONTRATISTA	JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS	
FECHA DE CONTRATO	28/03/2025	NIT / CC	1.072.709.737	TELÉFONO 3508581953
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	9	DEL	01/04/2025	AL 30/04/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311212022024251750056 0042.3.2.02.02.008	1101	\$40.964.000.00	\$4.620.000.00	\$36.344.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4602026252	ABRIL 2025	SALUD	\$231.000.00
		PENSIÓN	\$295.700.00
		ARL	\$ 9.700.00
TOTAL			\$536.400.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 06 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.